

SEGURO ESCOLAR COVID - 19:

BENEFICIARIOS FONASA TENDRÁN GRATUIDAD EN SUS ATENCIONES

Para acceder, los estudiantes deben ser alumnos regulares de establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado, ya sean de educación parvularia, básica o media.



La medida:

Seguro Escolar Covid-19, garantiza la cobertura gratuita de Salud para párvulos y estudiantes de enseñanza básica y media, en todas las prestaciones de salud asociadas a Covid-19, en la Red Pública de salud.

¿Para quiénes?

Es para todos los alumnos regulares, beneficiarios de Fonasa que estén inscritos en cualquier establecimiento educacional reconocido por el Estado, sea educación parvularia, básica o media, sin importar el tramo de Fonasa al que pertenezcan (A, B, C, o D).

¿Qué cubre este Seguro?

Serán gratuitas todas las atenciones, o alguna rehabilitación que necesite el alumno por su hospitalización por Covid-19 en la Red Pública de Salud (Modalidad de Atención Institucional / MAI).

¿Cuánto tiempo durará este Seguro?

Estará vigente mientras dure todo el período de alerta sanitaria.

¿Cómo se accede a este Seguro?

Cualquier estudiante, beneficiario de Fonasa, que tenga sospecha de haber contraído el Covid-19, deberá acudir a la Red Pública de Salud, ya sea en el consultorio donde esté inscrito o en su hospital de base.

¿Qué pasa si no existe disponibilidad de atención en la Red Pública de Salud?

Si un hospital o consultorio no puede resolver el problema de salud de un escolar beneficiario por Covid-19, internamente será derivado a otro establecimiento de salud de la Red Integrada de prestadores.

¿El seguro opera cuando los estudiantes se contagian en el colegio?

No importa donde haya contraído el Covid-19. El seguro cubre por igual a todos los estudiantes, independiente si están en modalidad presencial o remota.

¿Qué hacer en caso de riesgo o urgencia Vital?

El Ministerio de Salud y Fonasa han puesto a disposición de todos sus beneficiarios una red integrada de prestadores, por lo tanto si su establecimiento más cercano es una clínica privada, pueden concurrir directamente para su pronta atención, con una cobertura financiera del 100%.

¿Qué pasa en el caso de Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA)?

También se aplica el seguro, en este caso deberán acreditar su calidad de alumno regular.

Y recuerda:

- No debes pagar un adicional por este Seguro. El costo total lo asume Fonasa.
- Para dudas o consultas, puedes contactarte al correo estudiantesCOVID19@fonasa.cl